

Expediente: **250/25**

Carátula: **WURTH ARGENTINA S.A. C/ ROMERO MARIA JOSEFINA S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMERO, Maria Josefina-DEMANDADO

20273646923 - Wurth Argentina S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 250/25



H105015569016

JUICIO: WURTH ARGENTINA S.A. c/ ROMERO MARIA JOSEFINA s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N° 250/25 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

A la presentación efectuada el 07/03/2025 por el letrado Esteban Buriek Stefanini, por la parte actora/demandada:

I. Por recibido el exhorto remitido por el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Hago saber a las partes que entenderé en la causa, con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 (GEAT N° 1).

II. Téngase al letrado Esteban Buriek Stefanini (MP 5331) por presentado como la profesional autorizada a diligenciar el presente oficio Ley 22.172. Désele la correspondiente intervención de Ley.

Tengo por constituido el domicilio digital (20-27364692-3) a los efectos procesales.

III. Adjunte el letrado presentante los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley N°6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos correspondientes.

IV. A los fines de la producción de la prueba testimonial fijo el día 07/04/2025 a las 08:00 horas para que tenga lugar el examen del testigo **EDUARDO JAVIER LAZARTE**, DNI N°27.141.346, con domicilio en la calle Jonas Salk N° 2340, Yerba Buena, de esta Provincia.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 1 Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sito en pasaje Vélez Sarsfield N° 450, de ésta Ciudad (Planta baja, oficina 037)**

Se deja constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el testigo citado, provisto de su DNI.

Hago saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom (Sala 110). Los datos para ingresar a la audiencia zoom son los siguientes: ID de reunión: 894 7704 4510 .Enlace <https://us02web.zoom.us/j/89477044510>

V. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, **denuncie el oferente el número celular del testigo** propuesto a los fines de citarlo vía Whatsapp en el plazo de DOS DIAS.

VI. **Vencido el plazo establecido en el punto precedente**, librese oficio a la Policía, haciéndose saber que deberán notificar a los testigos con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

IX. Finalmente, hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N°1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas. JMDVBG. 250/25.

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO María Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.